



Propuesta de provisión de UNA plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 14 de Julio de 2014 (BOUC 18/07/2014), código 1407/ASO/033 del área de conocimiento de GENÉTICA adscrita al Departamento de GENÉTICA de la Facultad de BIOLOGÍA Asignatura de PROYECTOS Y ESTUDIOS EN BIOLOGÍA

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de la aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
BEROIZ REMÍREZ, BEATRIZ	8,82



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)			Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	A.1	A.2	Total	B.1	B.2.1	B.2.2	B.2.3	B.2.4	Total	C.1	C.2	C.3	Total	
Ballesteros Redondo, M ^a Isabel	1	2,32	3,32	0,12	0,76	0,13	0,02	0	1,03	0	0,4	0,1	0,5	4,85
Beroiz Remírez, Beatriz	1	4	5	2	0,78	0,3	0,09	0,05	3,22	0,5	0	0,1	0,6	8,82
Cantero Navarro, Elena	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huguet Santos, Paloma	1	1,49	2,49	0,75	0,05	0,01	0	0	0,81	0	0	0,1	0,1	3,4
Mirete Castañeda, Salvador	1	2,85	3,85	0,04	1,5	0,15	0,1	0,1	1,89	0,5	0	0,1	0,6	6,34
Sevane Fernández, Natalia	1	2,09	3,09	0,18	1,1	0,15	0,04	0	1,47	0,25	0,24	0,1	0,59	5,15

La solicitante Elena Cantero Navarro no presentó ningún justificante, por lo que de acuerdo con la normativa de la convocatoria ***"No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación"***.

Criterios utilizados para la evaluación de los aspirantes admitidos al concurso de acuerdo con la normativa de la convocatoria

Todos los criterios fueron consensuados por la Comisión evaluadora antes del examen de los expedientes. En la evaluación de la experiencia profesional y experiencia docente e investigadora se asignó a los méritos circunscritos al ámbito particular de la Genética un peso triple del asignado a los obtenidos en el ámbito de la Biología pero en áreas diferentes a la de Genética. Esta distinción se fundamentó en el hecho de que la plaza está adscrita al Departamento de Genética. Hechas estas aclaraciones se exponen a continuación los criterios establecidos por la comisión dentro de los tres capítulos definidos en la convocatoria:



A Experiencia profesional: hasta 5 puntos.

A.1 Tesis doctoral: tesis doctoral (en el ámbito de la genética x 3; en el ámbito de la Biología x 1), hasta 1 punto.

A.2 Dedicación a la actividad profesional (en el ámbito de la Genética x 3; en el ámbito de la Biología x 1): hasta 4 puntos.

B Experiencia docente e investigadora: hasta 4 puntos.

B.1 Experiencia docente (en el ámbito de la Genética x 3; en el ámbito de la Biología x 1): hasta 2 puntos.

B.2 Experiencia investigadora: hasta 2 puntos.

B.2.1 Publicaciones (incluidas en el área de Genética y Herencia del SCI x 3; incluidas en otras áreas de Biología del SCI x 1; de Genética no incluidas en el SCI x 0,1; de Biología no incluidas en el SCI x 0,033): hasta 1,5 puntos.

B.2.2 Participación en proyectos [En el área de Genética (competitivos como Investigador Principal x 3; competitivos como participante x 1,5; no competitivos como IP x 0,6; no competitivos como participante x 0,2). En otras áreas de la Biología (competitivos como Investigador Principal x 1; competitivos como participante x 0,5; no competitivos como IP x 0,2; no competitivos como participante x 0,07)]: hasta 0,3 puntos.

B.2.3 Congresos (internacionales en el área de Genética x 3; nacionales en el área de Genética x 1; internacionales en otras áreas de Biología x 1; nacionales en otras áreas de Biología x 0,33): hasta 0,1 puntos.

B.2.4 Patentes (en el área de genética x 3; en otras áreas de Biología x 1): hasta 0,1 puntos.

C Otros: hasta 1 punto.

C.1 Acreditación por Agencias nacionales o autonómicas (profesor contratado doctor =0,5; profesor ayudante doctor = 0,25): hasta 0,5 puntos.

C.2 Estancias en centros de investigación extranjeros (mínimo tres meses): hasta 0,4 puntos.

C.3 Otras titulaciones + cursos impartidos + cursos recibidos + otros: hasta 0,1 puntos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid,

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: César Benito Jiménez

Fdo: Juan Manuel Vega Melero

Fdo: Manuel Díez Sancho

Fdo: Francisco Javier Gallego Rodríguez

Fdo: Nieves Cuñado Rodríguez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 18 de Septiembre de 2014

Fdo: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de la Sección de Personal